

VIEDMA, 06 DE MARZO DE 2013

VISTO:

El Expediente N° 131048-DEP-2001 del Registro del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra documentación del Instituto Superior General Roca (A-033);

Que las autoridades del establecimiento presentan un proyecto de carrera de Nivel Superior denominada *Tecnicatura Superior en Recursos Humanos*;

Que la oferta educativa propuesta es una adecuación de la *Tecnicatura Superior en Recursos Humanos*, aprobada por la Resolución 2069/07 del CPE;

Que dicha adecuación se efectúa en el marco de la Resolución N° 4337/03 del CPE y la Resolución N° 47/08 del Consejo Federal de Educación;

Que el Evaluador Especialista, Analista Superior en Administración de RRHH, recomienda la Aprobación Plena de la nueva propuesta curricular;

Que es necesario encuadrar la situación académica de los alumnos cursantes de la carrera *Tecnicatura Superior en Recursos Humanos*, aprobada por Resolución 2069/2007;

Que la Dirección de Educación Privada propone emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR, a partir del Ciclo Lectivo 2013, en el Instituto Superior General Roca (A-033), de la ciudad de General Roca, el Plan de Estudios y Régimen de Correlatividades de la carrera *Tecnicatura Superior en Recursos Humanos*, de tres (3) años de duración con opción pedagógica presencial, según obran en Anexo I de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el título a otorgar será *Técnico Superior en Recursos Humanos*.-

ARTICULO 3°.- DETERMINAR el Perfil Profesional y los Alcances del Título, según se establece en el Anexo II de la presente resolución.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el Plan de Estudios de la *Tecnicatura Superior en Recursos Humanos*, aprobado por Resolución 2069/2007, tendrá vigencia hasta la finalización de la cohorte 2012.-

ARTICULO 5°.- DEJAR CONSTANCIA de que lo dispuesto en los Artículos 1°, 2° y 3° no implica erogación alguna por parte del Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro.-

ARTICULO 6°.- ESTABLECER que la Supervisión didáctico - pedagógica administrativa se realizará a través de los mecanismos que el Consejo Provincial de Educación determine.-

ARTICULO 7°.- REGISTRAR, comunicar a los interesados por intermedio de la Dirección de Educación Privada y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 491
DEP/lg.-

José Luís MARTINEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA
Secretaria General

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 491

ESTABLECIMIENTO: INSTITUTO SUPERIOR GENERAL ROCA
REGISTRO: A-033
LOCALIDAD: GENERAL ROCA
CARRERA: TECNICATURA SUPERIOR EN RECURSOS HUMANOS
TÍTULOS: TÉCNICO SUPERIOR EN RECURSOS HUMANOS
OPCIÓN PEDAGÓGICA: PRESENCIAL

PLAN DE ESTUDIOS

AÑO	REGIMEN DE CURSADA	UNIDAD CURRICULAR	HS RELOJ
1	1	Administración de Empresas I	3
1	1	Psicología General	2
1	1	Ciencias del Comportamiento	3
1	1	Sociología	3
1	1	Administración de Personal	3
			HORAS SEMANALES
			14
			HORAS CUATRIMESTRALES
			224
1	2	Administración de Empresas II	3
1	2	Elementos de Economía	3
1	2	Sistemas de Información	3
1	2	Estadística	3
1	2	Psicología Social	2
			HORAS SEMANALES
			14
			HORAS CUATRIMESTRALES
			224
2	3	Recursos Humanos I	3
2	3	Derecho Laboral I	3
2	3	Higiene y Seguridad en el Trabajo	4
2	3	Filosofía	2
2	3	Selección y Capacitación del Personal	2
			HORAS SEMANALES
			14
			HORAS CUATRIMESTRALES
			224
2	4	Finanzas	3
2	4	Control de Gestión	3
2	4	Recursos Humanos II	3
2	4	Ética y Deontología	2
2	4	Psicología Laboral I	8
2	4	Práctica Profesional I	3
			HORAS SEMANALES
			22
			HORAS CUATRIMESTRALES
			352
3	5	Administración de Remuneraciones I	2
3	5	Derecho Laboral II	3
3	5	Elementos de Marketing	2
3	5	Negociación	3
3	5	Práctica Profesional II	8
			HORAS SEMANALES
			18
			HORAS CUATRIMESTRALES
			288

3	6	Administración de Remuneraciones II	2
3	6	Costos y Control Presupuestario	4
3	6	Medio Ambiente de Trabajo	3
3	6	Administración de Operaciones	3
3	6	Trabajo Final	6
		HORAS SEMANALES	18
		HORAS CUATRIMESTRALES	288
		TOTAL DE HORAS DE LA CARRERA	1600

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

1	Administración de Empresas I	
2	Psicología General	
3	Ciencias del Comportamiento	
4	Sociología	
5	Administración de Personal	
6	Administración de Empresas II	1
7	Elementos de Economía	
8	Sistemas de Información	
9	Estadística	
10	Psicología Social	2
11	Recursos Humanos I	3,6
12	Derecho Laboral I	
13	Higiene y Seguridad en el Trabajo	
14	Filosofía	
15	Selección y Capacitación del Personal	3,5
16	Finanzas	7
17	Control de Gestión	7,8
18	Recursos Humanos II	11
19	Ética y Deontología	10,14
20	Psicología Laboral I	10
21	Práctica Profesional I	6,7,8,9,10
22	Administración de Remuneraciones I	6,18
23	Derecho Laboral II	12
24	Elementos de Marketing	
25	Negociación	18 y 20
26	Práctica Profesional II	21
27	Administración de Remuneraciones II	22
28	Costos y Control Presupuestario	7,16
29	Medio Ambiente de Trabajo	13
30	Administración de Operaciones	18,20,22
31	Trabajo Final	22,23,24,25, 26

ANEXO II - RESOLUCIÓN N° 491

ESTABLECIMIENTO: INSTITUTO SUPERIOR GENERAL ROCA

REGISTRO: A-033

LOCALIDAD: GENERAL ROCA

CARRERA: TECNICATURA SUPERIOR EN RECURSOS HUMANOS

TÍTULOS: TÉCNICO SUPERIOR EN RECURSOS HUMANOS

OPCIÓN PEDAGÓGICA: PRESENCIAL

PERFIL PROFESIONAL

El egresado de la Tecnicatura Superior en Recursos Humanos estará capacitado para:

- Administrar y orientar los Recursos Humanos hacia objetos estratégicos de la organización.
- Generar estrategias a fin de que los Recursos Humanos se sientan identificados con la misión, visión y valores de la organización.
- Interpretar la documentación, las normas y producir la información necesaria para mejorar el funcionamiento de las firmas.
- Gestionar un adecuado clima laboral y promover la comunicación e integración de los recursos humanos de la organización, en el marco de una cultura que le dé identidad.
- Participar en la organización e implementación de sistemas de información y comunicación interna.
- Planificar, ejecutar y evaluar acciones destinadas a la selección y desarrollo de recursos humanos en las instituciones sociales.
- Diseñar e implementar sistemas de evaluación del desempeño de las personas y elaborar planeamiento de carrera dentro de las instituciones donde actúa.
- Detectar necesidades, diseñar, coordinar y evaluar programas de capacitación de recursos humanos.
- Efectuar la descripción de tareas y elaboración de perfiles profesionales, y participar en la determinación de las dotaciones de recursos humanos en las instituciones.
- Asesorar e intervenir en problemáticas y situaciones ligadas a las relaciones laborales.
- Realizar acciones destinadas a prevenir y solucionar conflictos individuales y colectivos dentro de las instituciones donde actúan, mediante la implementación de tácticas vinculadas a la detección del clima laboral dentro de la organización.
- Desarrollar políticas referidas a motivación y satisfacción laboral.
- Integrarse a equipos de trabajo con amplitud de criterio y disposición para el intercambio y la discusión productiva.
- Realizar estudios e investigaciones referidos a la relación del hombre con las instituciones, las relaciones interpersonales con finalidad productiva y las condiciones de eficacia y calidad de vida.

ALCANCES DEL TÍTULO

El egresado de la Tecnicatura Superior en Recursos Humanos estará en condiciones de desempeñarse en cualquiera de las funciones de la gestión de recursos humanos, en organizaciones productivas o de servicios, locales, nacionales o internacionales.

La formación de este Técnico permite una rápida comprensión de diferentes culturas organizacionales y actuar efectiva y creativamente en ellas, desde la función de empleos, capacitación, compensaciones, desarrollo de recursos humanos (potencial, desempeño, competencias) relaciones laborales, análisis organizacional, planeamiento estratégico de Recursos humanos, comunicaciones y toda otra función vinculada a la comprensión y solución de problemas humanos en empresas y organizaciones.